



Asunción, 15 de enero de 2021.

Nota AEP N° 014/2021

Señora Ministra

Tengo el honor de dirigirme a V.E, en el marco del Anexo “A” del Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”, Capítulo II- Planificación Operativa Institucional, Art 54 Seguimiento del POI, Inc. f) “Los OEE presentaran informes cualitativos de avances a la STP por nota de la Máxima Autoridad Institucional, preferentemente con firma digital al correo electrónico mesadeentrada@stp.gov.py , a más tardar diez días corridos después de haber culminado cada semestre, previa carga del informe en el SPR de acuerdo al Reporte B- 16-04 “Informe Cualitativo”.

En ese contexto, la Agencia Espacial del Paraguay comunica la carga del Informe Cualitativo correspondiente al segundo semestre del año 2020.

Hago propicia la oportunidad, para saludar a Vuestra Excelencia con la más alta consideración.

AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY



CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DÍAZ
Ministro - Presidente
Agencia Espacial del Paraguay

A Su Excelencia

VIVIANA CASCO MOLINAS , Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

E. S. D.